

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA-1046-2015**

Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA MIL CUARENTA Y SEIS, DOS MIL QUINCE celebrada válidamente a las 11:45 horas con 30 minutos del VIERNES 6 de marzo del dos mil quince, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García, quien preside, Gisselle Gómez Ávalos, Rafael E. López Alfaro, Pedro Bonilla Rodríguez miembros titulares y Sandra María Barboza Sancho y Victor Madriz Ovando, como miembros suplentes.

Asistente con justificación: Diego A. Morales Rodríguez  
Reglamentariamente hay quórum.

### **PUNTO DE LA AGENDA**

- 1.** Lectura y aprobación del acta 1045-2015
- 2.** Revisión de las candidaturas para un consejal externo al Consejo Universitario
- 3.** Revisión de las candidaturas para puestos en la Asamblea Universitaria Representativa
- 4.** Correspondencia
- 5.** Organización del proceso electoral
- 6.** Revisión de prueba documental y testimonial para el juicio ante el Tribunal Contencioso Administrativo
- 7.** Revisión de los requerimientos de ajuste en el sistema para la administración de los datos de las elecciones de la institución
- 8.** Revisión de procedimiento electoral

### **Artículo I. Lectura y aprobación del acta 1044-2015**

Se da lectura del acta 1044-2015.

#### **Se acuerda**

1. Aprobar el acta de la sesión TEUNED 1044-2015 con las modificaciones.

### **Artículo II. Revisión de las candidaturas para un consejal externo al Consejo Universitario**

Se da lectura de las postulaciones para consejal externo al Consejo Universitario.

#### **Considerando**

- a. Lo establecido en la normativa institucional y en el Procedimiento para inscripción de candidaturas y sorteo del orden de las candidaturas en la papeleta de la elección en la Asamblea Universitaria.*

- b. *La revisión de los documentos aportados por la señora **Guiselle Bolaños Mora**, con cédula de identidad 1 391 972 el día 27 de febrero de 2015 a las 15:37 p.m., se constata que no aporta fotografía y plan de trabajo en digital y certificación de tiempo laboral firmada por las personas competentes de Recursos Humanos.*
- c. *La revisión de los documentos aportados por **Marvin Calvo Montoya**, con cédula de identidad 4 126 316 el día 27 de febrero de 2015 a las 15:53 p.m. Presenta logo y lema, y tres tipos de verde y blanco. Se constata que no aporta la constancia de tiempo servido en la UNED actualizada, pues la que presentó es de fecha del 2014.*
- d. *Lo que establece el Procedimiento para inscripción de candidaturas y sorteo del orden de las candidaturas en la papeleta de la elección en la Asamblea Universitaria en el apartado **Descripción de los pasos por seguir por la persona interesada para la presentación de la candidatura** que a la letra dice:*

*6. El TEUNED revisará los formularios y documentación recibidos y en caso de que advierta defectos u omisiones en la solicitud presentada, prevendrá a la persona interesada para que aclare, subsane o aporte los documentos que el Tribunal considere pertinentes.*

*7. El TEUNED concederá a quienes se postulen un plazo improrrogable de tres días hábiles, contados a partir del día a aquel en que se haga la notificación, para dar cumplimiento a lo prevenido.*

*8. Una vez vencido el plazo otorgado, si la persona interesada no cumple con lo dispuesto en la prevención, el TEUNED resolverá sin más trámite lo que en derecho corresponda.*

#### **Se acuerda**

1. Comunicar a las candidaturas aceptadas por el TEUNED, los correos electrónicos aportados en sus atestados, para la aceptación de sus candidaturas serán considerados medio oficial para remitir notificaciones en este proceso electoral.
2. No aceptar la candidatura de la señora **Guiselle Bolaños Mora**, con cédula de identidad 1 0391 0972 hasta tanto, no aporte fotografía y plan de trabajo en digital y certificación de tiempo laboral firmada por las personas competentes de Recursos Humanos, la cual debe ser presentada a este Tribunal tres días hábiles después de ser notificada, vía electrónica al correo, <gbolam@gmail.com>
3. No aceptar la candidatura del señor **Marvin Calvo Montoya**, con cédula de identidad 4 126 316 hasta tanto, no aporte la constancia de tiempo servido en la UNED actualizada, pues la que presentó es de fecha del 2014, la cual debe

ser presentada a este Tribunal tres días hábiles después de ser notificada, vía electrónica, <mcalvom2009@hotmail.com>

4. Incluir en el Manual de *Procedimiento para inscripción de candidaturas y sorteo del orden de las candidaturas en la papeleta de la elección en la Asamblea Universitaria*, el lugar físico y electrónico para la notificación a las candidaturas.
5. Incluir en el Manual de *Procedimiento para inscripción de candidaturas y sorteo del orden de las candidaturas en la papeleta de la elección en la Asamblea Universitaria*, quedará a criterio de este Tribunal si las constancias recibidas en los procesos de recepción de candidaturas que tengan una extensión mayor a tres meses, puedan ser consideradas válidas.
6. Consultar a la Oficina Jurídica, si las personas autorizadas para firmar certificaciones o constancias en la oficina de Recursos Humanos institucional no se encontrarán en su puesto de trabajo cuando un usuario solicitara una certificación o constancia, cuáles otras personas estarían autorizadas para validar la constancia o certificación extendida por esta oficina.
7. Aceptar la siguiente postulación recibida:

7.1. El día 26 de febrero de 2015 a las 14:05 p.m. del señor **Arturo Brenes Gamboa**, con cédula de identidad 302010593. Presenta tres lemas y tres logos. No escoge ningún color. Correo electrónico <arturobrenesgmd@yahoo.com>

8. Comunicar a la persona postulante el presente acuerdo de aceptación de su candidatura.
9. Informar a las personas postulantes de la reunión que se tendrá el martes 17 de marzo de 2015.

### **ACUERDO FIRME**

### **Artículo III. Revisión de las candidaturas para puestos en la Asamblea Universitaria Representativa**

Se da lectura de las postulaciones de las candidaturas para puestos en la Asamblea Universitaria Representativa por el sector profesional y administrativo:

#### **Considerando**

- a. Lo establecido en la normativa institucional y en el Procedimiento para inscripción de candidaturas y sorteo del orden de las candidaturas en la papeleta de la elección en la Asamblea Universitaria.
- b. Lo que establece el *Procedimiento para inscripción de candidaturas y sorteo del orden de las candidaturas en la papeleta de la elección en la Asamblea Universitaria en el apartado **Descripción de los pasos por seguir por la persona interesada para la presentación de la candidatura** que a la letra dice:*

6. El TEUNED revisará los formularios y documentación recibidos y en caso de que advierta defectos u omisiones en la solicitud presentada, prevendrá a la persona interesada para que aclare, subsane o aporte los documentos que el Tribunal considere pertinentes.

7. El TEUNED concederá a quienes se postulen un plazo improrrogable de tres días hábiles, contados a partir del día a aquel en que se haga la notificación, para dar cumplimiento a lo prevenido.

8. Una vez vencido el plazo otorgado, si la persona interesada no cumple con lo dispuesto en la prevención, el TEUNED resolverá sin más trámite lo que en derecho corresponda.

- f. La revisión de los documentos aportados el día 26 del mes de febrero del año 2015 a las 14:00 p.m. la persona **Annie Umaña Campos** con cédula de identidad 2 351 645.
- g. La revisión de los documentos aportados el día 26 de febrero del 2015 a las 16:26 el señor **Roger A. Jiménez Morales**, con cédula de identidad, 1 806 726.
- h. La revisión de los documentos aportados el día 27 de febrero del 2015 a las 15:45 p.m. la señora **Jenny Seas Tencio**, con cédula de identidad 3 290 619.
- i. Que no se completaron las candidaturas de los puestos para la elección a representantes de la Asamblea Universitaria Representativa en la semana de inscripción que fue el 23 al 27 de febrero del año en curso.
- m. La revisión de los documentos apartados por la señora **Andrea Durán Flores** con cédula de identidad 1 0998 0250 el día 27 de febrero del 2015 a las 13:40 p.m.
- n. La revisión de los documentos aportados por la señora **Ana Iveth Rojas Morales** el día 27 de febrero del 2015 a las 13:45 p.m., con cédula de identidad 2 490 281.
- o. Lo establecido en el artículo 10, inciso v) del Reglamento Electoral el cual indica:

Garantizar la excelencia y transparencia de los procesos de elección y llevar las acciones conducentes a lograr la mayor participación democrática de los miembros de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria y la Asamblea Universitaria Representativa en un ambiente abierto y respetuoso. (El subrayado no es del original)

### **Se acuerda**

- 1. Comunicar a las candidaturas para miembros de la Asamblea Universitaria Representativa aceptadas por el TEUNED, los correos electrónicos aportados en sus atestados, para la aceptación de sus candidaturas serán considerados medio oficial para remitir notificaciones en este proceso electoral.

2. No aceptar la candidatura de la señora **Annie Umaña Campos**, con cédula de identidad 2 351 645 hasta tanto, no aporte fotografía en forma física.
3. No aceptar la candidatura de la señora la señora **Jenny Seas Tencio**, con cédula de identidad 3 290 619 hasta tanto no aporte fotografía en forma digital.
4. Aceptar las candidaturas presentada:
  - 4.1. El día 27 de febrero del 2015 a las 13:26 por la señora **Velia Govaere Vicarioli**, con cédula de identidad 8 053 152
  - 4.2. El día 27 de febrero del 2015 a las 13:40 por la señora **Andrea Durán Flores** con cédula de identidad 1 0998 0250
  - 4.3. El día 27 de febrero del 2015 a las 13:45 p.m. la señora **Ana Iveth Rojas Morales**, con cédula de identidad 2 490 281
  - 4.4. El día 26 de febrero del 2015 a las 16:26 por el señor **Roger A. Jiménez Morales**, con cédula de identidad, 1 806 726.

Se retira de la sesión el señor Pedro Bonilla Rodríguez a las 3:00 p.m. Queda en calidad de miembro titular la señora Sandra Barboza Sancho.

Se da lectura y revisión de la postulación por el sector administrativo de la señora **Raquel Zúñiga Guzmán**, el día 26 de febrero del 2015 a las 16:25 p.m. cédula 4 173 586 como representante para la Asamblea Universitaria Representativa.

5. Aceptar la candidatura presentada el día 26 de febrero del 2015 a las 16:25 por la señora **Raquel Zúñiga Guzmán**, cédula 4 173 586 como representante para la Asamblea Universitaria Representativa por el sector administrativo.
6. Ampliar el plazo de recepción de candidaturas para puestos de la Asamblea Universitaria Representativa del lunes 9 al viernes 13 de marzo del año en curso de 1:00 p.m. a 4:30 p.m., en las Oficinas del TEUNED, ubicado en el segundo piso del Paraninfo.
7. Se acuerda el siguiente rol de los miembros del TEUNED, para recibir las candidaturas de los representantes ante la AUR

<b>Marzo</b>	<b>Encargado del TEUNED</b>
Lunes 9	Evelyn Siles García
Martes 10	TEUNED
Miércoles 11	Diego A. Morales Rodríguez
Jueves 12	Pedro Bonilla Rodríguez
Viernes 13	Sandra Barboza Sancho

**ACUERDO FIRME**

## **Artículo IV. Organización del proceso electoral**

### 1. Asignación de tiempo laboral de los miembros del TEUNED

#### **Considerando**

- a. La respuesta remitida por la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, Ana Myriam Shing Sáenz, el día 23 de febrero de 2015, mediante Oficio CU-2015-073 donde transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2405-2015, Art. III, inciso 2) celebrada el 18 de febrero del 2015, como respuesta al Oficio TEUNED-009-15, del 16 de febrero de 2015, que a la letra dice, "Trasladar el oficio TEUNED-009-15 al apartado de Asuntos de Trámite Urgente".
- b. Lo que establece el Estatuto Orgánico, Capítulo V. Del Tribunal de Elecciones, Artículo 53, segundo párrafo que a la letra dice "Los miembros del TEUNED gozarán de plenas facilidades para el buen desempeño de sus funciones."
- c. Lo que establece el Reglamento Electoral, que textualmente Artículo 4. Integración, "gozarán de plenas facilidades para el buen desempeño de sus funciones"
- d. Los dos procesos electorales convocados para este I semestre del año a saber: elecciones a miembro interno y tres miembros externos al Consejo Universitario para la elección del próximo 19 de junio del año en curso y elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa por el sector profesional y sector administrativo para el próximo 17 de abril del año en curso.
- e. La asignación de tiempo laboral de los miembros del TEUNED para dedicarlo a funciones propias del proceso electoral del presente año.
- f. El inicio de las visitas electorales previstas para el próximo viernes 27 de marzo del año en curso y los espacios de formación cívica a las diferentes unidades administrativas y académicas.
- g. La solicitud de las jefaturas de recibir el comunicado oficial del Consejo Universitario de los tiempos asignados para las tareas propias del proceso electorales.

#### **Se acuerda**

- 1.1. Solicitar al Consejo Universitario con carácter de urgencia una audiencia del TEUNED para el próximo jueves 12 de marzo o convocar a una sesión extraordinaria del órgano, para el viernes 13 de marzo del año en curso con el fin de exponerles la inquietud con respecto a los tiempos y logística de las

implicaciones de los dos procesos electorales convocados que involucran al TEUNED.

ACUERDO FIRME

2. Solicitud enviada al señor Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica enviado en Oficio TEUNED-012-15 el 17 de febrero de 2015

### **Considerando**

- a. El Oficio TEUNED 012-2015, enviado al Jefe la Oficina Jurídica, Celín Arce Gómez, el día 17 de febrero de 2015, donde se le transcribe el acuerdo de la sesión 1040-2015 del martes 10 de febrero, donde se le solicitó dar respuesta a la consulta a más tardar el martes 20 de febrero del año en curso; consulta realizada que textualmente dice:

*4. Solicitar a la Oficina Jurídica de la UNED el criterio técnico-jurídico para que lo envíen a más tardar el 20 de febrero de 2015, respecto a lo que se refiere el Artículo 6, inciso e) del Estatuto Orgánico, que a la letra dice: El período de vigencia del nombramiento de los representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa será de cuatro años, pudiendo ser reelectos consecutivamente solo una vez. Los representantes estudiantiles serán nombrados por períodos de dos años. (El subrayado no es del original)*

- b. Que hasta la fecha este Tribunal no cuenta con la respuesta solicitada en el Oficio 012-2015 enviado al Jefe la Oficina Jurídica, Celín Arce Gómez, el día 17 de febrero de 2015.
- c. El Reglamento Electoral, Artículo 2. Que a la letra dice: Contará con los recursos presupuestarios y administrativos necesarios que le permitan el cumplimiento óptimo de sus funciones.

### **Se acuerda**

- 2.1. Solicitar al Jefe la Oficina Jurídica, Celín Arce Gómez, darle trámite al Oficio 012-15 a más tardar para el jueves 12 de marzo del año en curso.

ACUERDO FIRME

### **Artículo V. Correspondencia**

Se da lectura del Oficio R 153-2013, enviado el 6 de marzo del 2015, por el señor rector Luis Guillermo Carpio Malavasi al Tribunal Electoral, donde indica que en

atención al Oficio TEUNED-16-15 remite el audio de la Asamblea Universitaria celebrada el jueves 19 de febrero de 2015 y que deja pendiente el físico del acta, ya que el proceso de reproducción seguirá su trámite ordinario hasta tanto esté concluido.

**Se acuerda**

1. Tomar nota y quedar en espera del físico del acta de la Asamblea Universitaria celebrada el jueves 19 de febrero de 2015

La sesión finaliza a las 4 y 37 p.m.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria 1046-2015, visible del folio 49 al folio 57 del Tomo 13 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

---

Sra. Evelyn Siles García

Presidenta

---

Sra. Gisselle Gómez Ávalos

Secretaria